COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

**ADDENDUM N° 1**

**CE N° 02/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD".**

**EXPEDIENTE N° 348.234 – ID 219.313**

El presente Addendum modifica los Datos del llamado a Contratación por vía de la Excepción N° 02/2011 para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MILITARES Y DE SEGURIDAD"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal N° 2011, del Comando del Ejercito, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento (Ley 2051, Decreto 5174).

# DONDE DICE:

## Sección III. Suministros Requeridos

### 1. Lista de Bienes

Esta Sección se encuentra restringida por motivos de Seguridad Nacional y amparada en el Decreto N 6588 de fecha 13 de mayo de 2011. Las personas que se encuentren interesadas en participar del presente llamado y proceso licitatorio, deberán indefectiblemente, mediante nota a la convocante, en horario de 07:00 a 11:30 Hs. y 14:30 a 17:30 Hs en el asiento del Comando del Ejercito – Centro Financiero N 2 (madame Lynch y Vía Férrea – Campo Grande), solicitar la entrega de las clausulas establecidas en esta sección.
Dicha Nota deberá estar acompañada por los sgtes: documentos:

- Copia de RUC
- Copia de Cedula de identidad del representante legal, autenticada por escribanía
- Constancia de ser Importador de Armas, explosivos y Afines, expedido por la Dirección de Material Bélico
- Autorización del representante legal de la empresa a la persona responsable de retirar el documento.

La documentación podrá ser retirada en forma impresa, del asiento de la convocante en el horario mencionado más arriba 24 Hs posteriores a la presentación de la nota y autorización de la misma, conforme a los documentos requeridos.

### 2. Plan de Entregas

- Dentro de dos (2) días corridos posteriores a la firma del Contrato, el **Proveedor** presentará a la aprobación de la Contratante un programa de suministro de los bienes adjudicados, en la misma se deberá incluir el calendario de provisión de los bienes adjudicado.
- El programa de suministro será sometido a la aprobación de la **Contratante**. Dicha aprobación no liberará al **Proveedor** de su responsabilidad de proveer los bienes dentro del plazo establecido en el Contrato

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 * CONTRATACIONES *

## 3. Plan de Entregas (Servicios) NO APLICA

## 4. Especificaciones Técnicas

Esta Sección se encuentra restringida por motivos de Seguridad Nacional y amparada en el Decreto N 6588 de fecha 13 de mayo de 2011. Las personas que se encuentren interesadas en participar del presente llamado y proceso licitatorio, deberán indefectiblemente, mediante nota a la convocante, en horario de 07:00 a 11:30 Hs. y 14:30 a 17:30 Hs en el asiento del Comando del Ejercito – Centro Financiero N 2 (madame Lynch y Vía Férrea – Campo Grande), solicitar la entrega de las clausulas establecidas en esta sección.
Dicha Nota deberá estar acompañada por los sgtes: documentos:

- Copia de RUC
- Copia de Cedula de identidad del representante legal, autenticada por escribanía
- Constancia de ser Importador de Armas, explosivos y Afines, expedido por la Dirección de Material Bélico
- Autorización del representante legal de la empresa a la persona responsable de retirar el documento.

La documentación podrá ser retirada en forma impresa, del asiento de la convocante en el horario mencionado más arriba 24 Hs posteriores a la presentación de la nota y autorización de la misma, conforme a los documentos requeridos.

## 5. Planos o Diseños (no aplica)

## 6. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: *Conforme a las especificaciones técnicas*

# DEBE DECIR:

## Sección III. Suministros Requeridos

## 1. Lista de Bienes

Esta Sección se encuentra restringida por motivos de Seguridad Nacional y amparada en el Decreto N 6588 de fecha 13 de mayo de 2011. **Los oferentes que se encuentran invitados a participar del presente llamado** y proceso licitatorio, deberán indefectiblemente, mediante nota a la convocante, en horario de 07:00 a 11:30 Hs. y 14:30 a 17:30 Hs en el asiento del Comando del Ejercito – Centro Financiero N 2 (madame Lynch y Vía Férrea – Campo Grande), solicitar la entrega de las clausulas establecidas en esta sección.
Dicha Nota deberá estar acompañada por los sgtes: documentos:

- Copia de RUC
- Copia de Cedula de identidad del representante legal, autenticada por escribanía
- Constancia de ser Importador de Armas, explosivos y Afines, expedido por la Dirección de Material Bélico
- Autorización del representante legal de la empresa a la persona responsable de retirar el documento.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 CONTRATACIONES

La documentación podrá ser retirada en forma impresa, del asiento de la convocante en el horario mencionado más arriba 24 Hs posteriores a la presentación de la nota y autorización de la misma, conforme a los documentos requeridos.

## 2. Plan de Entregas

- Dentro de dos (2) días corridos posteriores a la firma del Contrato, el **Proveedor** presentará a la aprobación de la Contratante un programa de suministro de los bienes adjudicados, en la misma se deberá incluir el calendario de provisión de los bienes adjudicado.
- El programa de suministro será sometido a la aprobación de la **Contratante**. Dicha aprobación no liberará al **Proveedor** de su responsabilidad de proveer los bienes dentro del plazo establecido en el Contrato

## 3. Plan de Entregas (Servicios) NO APLICA

## 4. Especificaciones Técnicas

Esta Sección se encuentra restringida por motivos de Seguridad Nacional y amparada en el Decreto N 6588 de fecha 13 de mayo de 2011. **Los oferentes que se encuentran invitados a participar del presente llamado** y proceso licitatorio, deberán indefectiblemente, mediante nota a la convocante, en horario de 07:00 a 11:30 Hs. y 14:30 a 17:30 Hs en el asiento del Comando del Ejercito – Centro Financiero N 2 (madame Lynch y Vía Férrea – Campo Grande), solicitar la entrega de las clausulas establecidas en esta sección.
Dicha Nota deberá estar acompañada por los sgtes: documentos:

- Copia de RUC
- Copia de Cedula de identidad del representante legal, autenticada por escribanía
- Constancia de ser Importador de Armas, explosivos y Afines, expedido por la Dirección de Material Bélico
- Autorización del representante legal de la empresa a la persona responsable de retirar el documento.

La documentación podrá ser retirada en forma impresa, del asiento de la convocante en el horario mencionado más arriba 24 Hs posteriores a la presentación de la nota y autorización de la misma, conforme a los documentos requeridos.

## 5. Planos o Diseños (no aplica)

## 6. Inspecciones y Pruebas

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán: *Conforme a las especificaciones técnicas.*

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPUBLICA DEL PARAGUAY CONTRATACIONES

P/D

**JHON EDWARD BAVERA PALACIOS**
Cap. Int – Jefe de UOC - C F Nº 2